



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1999/721  
25 de junio de 1999  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN RELATIVA AL SÁHARA OCCIDENTAL

#### I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 1238 (1999) de 14 de mayo de 1999, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 14 de septiembre de 1999 y me pidió que le informara cada 45 días acerca de todo acontecimiento importante en relación con la aplicación del Plan de Arreglo para el Sáhara Occidental (S/21360 y S/22464 y Corr.1), y los acuerdos alcanzados entre las partes, el Rey de Marruecos y el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y del Río de Oro (Frente POLISARIO), bajo los auspicios de mi enviado Personal, Sr. James A. Baker III (S/1997/742, anexos I a III). El informe abarca los acontecimientos que tuvieron lugar a partir de mi anterior informe al Consejo de Seguridad, de fecha 27 de abril de 1999 (S/1999/483 y Add.1).

#### II. ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DURANTE EL PERÍODO QUE SE EXAMINA

2. El 18 de mayo de 1999, informé al Consejo de Seguridad de mi decisión de nombrar mi Representante Especial para el Sáhara Occidental al Sr. William Eagleton (Estados Unidos de América) (S/1999/590). El Consejo tomó nota de mi decisión en una carta que me dirigió su Presidente el 21 de mayo (S/1999/591). El 21 de mayo el Sr. Eagleton asumió su cargo y, antes de viajar a la zona de la misión, celebró consultas con mi Enviado Personal y con altos funcionarios de las Naciones Unidas, incluida la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, así como representantes de las partes y los Estados Miembros interesados. A su llegada a Rabat el 3 de junio, fue recibido por el Ministro del Interior, Driss Basri, y el Ministro de Relaciones Exteriores, Mohamed Benaissa en presencia del Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, Ahmed Snoussi. El 4 de junio fue recibido por Su Majestad el Rey de Marruecos, quien le confirmó el apoyo de su país al cumplimiento de su misión. El 5 y 6 de junio, mi Representante Especial visitó la región de Tinduf en Argelia, donde fue recibido por el Secretario General del Frente POLISARIO, Mohamed Abdelaziz, su Coordinador con la MINURSO, Emhamed Khaddad, y otros altos



funcionarios del Frente POLISARIO. El Sr. Abdelaziz le aseguró que el Frente POLISARIO hacía votos por el éxito de la Misión. El Sr. Eagleton prosiguió su viaje hacia la sede de la MINURSO en el Aaiun, antes de visitar Nuakchot el 9 de junio, donde fue recibido por el Presidente de Mauritania Maaouya Ould Sid'Ahmed Taya, el Primer Ministro, jeque El Avia Ould Mohamed Khouna, el Ministro de Relaciones Exteriores, Ahmed Ould Sid'Ahmed, y el Ministro del Interior, Dah Ould Abdel Jelil. El Presidente le confirmó el permanente interés de Mauritania en la aplicación del Plan de Arreglo. Durante su visita a Argel del 12 al 14 de junio, mi Representante Especial fue recibido por el Presidente de Argelia Abdelaziz Bouteflika, Primer Ministro Smaïd Hamdani y el Ministro de Relaciones Exteriores, Ahmed Attaf. El Presidente confirmó el compromiso de Argelia con la aplicación del Plan de Arreglo. El Representante Especial Adjunto, Robin Kinloch, acompañó al Sr. Eagleton en estas visitas. El Presidente de la Comisión de Identificación, que acaba de ser nombrado, participó en las visitas a Nuakchot y Argelia y asumió sus funciones en El Aaiun.

#### A. Identificación y apelaciones

3. De conformidad con el protocolo y las directrices operacionales para la identificación y el proceso de apelación (S/1999/483/Add.1) y con la conformidad de ambas partes, el 1° de junio de 1999 se hizo público el programa definitivo para la identificación de las solicitudes particulares restantes de los solicitantes que pertenecen a las agrupaciones tribales H41, H61 y J51/52. El 15 de junio de 1999 se reanudaron las operaciones de identificación en un centro situado en El Aaiun, en el Territorio, y en otro centro situado en el campamento de Smara, en la zona de Tinduf. El 21 de junio, se abrieron otros dos centros, en Tan Tan y Goulimine, en el sur de Marruecos. Está previsto que el programa concluya en noviembre de 1999. Al 24 de junio de 1999, la Comisión de Identificación había entrevistado a 2.328 personas desde el 15 de junio de 1999, con lo que el número total de personas identificadas desde el 28 de agosto de 1994 asciende ya a 149.577.

4. Dado que en las próximas semanas está prevista la apertura de otros centros de identificación y que el 15 de julio comenzará el proceso de apelación, se tomarán medidas especiales para que la plantilla de la Comisión alcance a mediados de julio de 1999 los niveles requeridos.

5. El 15 de junio de 1999, comenzó a funcionar en Agadir un centro de capacitación para el antiguo y el nuevo personal de la Comisión de Identificación. El centro, cuyas instalaciones han sido facilitadas por el Gobierno de Marruecos, inició sus operaciones organizando un curso básico de formación de personal de una semana de duración. Además, los alumnos pasarán una semana en la zona de Tinduf, donde obtendrán más capacitación y se familiarizarán con el proceso de identificación antes de ser adscritos a los centros de identificación, donde el personal nuevo seguirá recibiendo capacitación en el empleo.

#### B. Aspectos militares

6. Al 25 de junio de 1999, el número de observadores militares y personal de otro rango del componente militar de la MINURSO era de 230 (203 observadores

militares y 27 efectivos de tropa) (véase el anexo). Bajo el mando del General de División Bernd S. Lubenik (Austria), el componente militar ha seguido supervisando la cesación del fuego entre las fuerzas del Ejército Real de Marruecos y del Frente POLISARIO, que entró en vigor el 6 de septiembre de 1991. La zona bajo la responsabilidad de la MINURSO ha seguido en calma y no ha habido indicios de que ninguna de las partes tenga intención de reanudar las hostilidades.

7. Se han iniciado consultas con las autoridades de Marruecos acerca de las modalidades para la aplicación de las disposiciones sobre el aporte de armas contenidas en el párrafo 42 del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas firmado entre las Naciones Unidas y Marruecos; con miras a que se establezca en breve un arreglo a tal efecto.

8. A raíz de los acuerdos militares entre la MINURSO y cada una de las partes relativos a la señalización y la destrucción de los artefactos no explosionados y al oportuno intercambio de información detallada, han concluido felizmente muchas operaciones de limpieza. Gracias a la total colaboración que han seguido prestando ambas partes, se ha completado aproximadamente el 60% de las tareas actuales al oeste del muro de arena defensivo (berma) y el 20% de las operaciones al este del muro.

#### C. Aspectos relacionados con la policía civil

9. Durante el período que abarca el presente informe, los efectivos del componente de policía civil aumentaron a 52 funcionarios (véase el anexo), que se hallan bajo el mando del Comisionado en funciones, Subcomisario Sunil Roy (India). Se espera que en las próximas semanas lleguen nuevos contingentes, con lo que los efectivos alcanzarían el nivel autorizado de 81 agentes. Los funcionarios de la policía civil han sido desplegados para prestar asistencia a la Comisión de Identificación en los cuatro centros de operaciones.

#### D. Labor preparatoria de la repatriación de los refugiados subsaharais

10. Durante el período al que se refiere el presente informe, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en estrecha consulta y coordinación con la MINURSO, continuó su labor preparatoria de la repatriación de los refugiados saharais, conforme a lo dispuesto en el Plan de Arreglo. En una reunión celebrada en Ginebra el 21 de mayo de 1999 se acordó con el Gobierno de Marruecos iniciar una visita conjunta de reconocimiento al Territorio y reunir la información pertinente para la planificación del regreso de los refugiados, incluida la información sobre la infraestructura existente en forma de escuelas, hospitales, viviendas y centros de tránsito. La visita se celebrará del 23 al 29 de junio de 1999 y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados espera realizar una misión de seguimiento en otros sectores técnicos una vez evaluados los resultados de la primera misión.

11. El ejercicio de preinscripción, destinado a determinar la voluntad de los refugiados de repatriarse y elegir su destino final en el Territorio se reanudó en el campo de refugiados de Tinduf el 24 de mayo de 1999. Hasta la fecha la

Oficina del Alto Comisionado ha preinscrito en el campamento de El Aaiun a 12.798 refugiados (que constituyen 1.672 familias). En espera del establecimiento de condiciones idóneas para un regreso seguro, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Arreglo de las Naciones Unidas y en los acuerdos de Houston, la mayoría de los refugiados continuaron expresando reservas en cuanto a su repatriación al Territorio al oeste del muro de arena defensivo (berma), porque temían por su seguridad. Durante este ejercicio, la Oficina del Alto Comisionado facilitó a los refugiados información sobre su mandato y sobre la planificación y realización de la repatriación, a fin de que pudieran tomar una decisión con conocimiento de causa sobre los lugares a donde deseaban regresar. La Oficina realizó también una evaluación de las necesidades de los refugiados a fin de obtener información sobre su ganado y sus efectos personales y tener en cuenta las preocupaciones especiales de grupos vulnerables como las mujeres y los niños. Se tiene la intención de reanudar el ejercicio de preinscripción en Nuadhibu y Zuerate, al norte de Mauritania, a mediados de julio de 1999, en las mismas fechas en que está previsto que la MINURSO comience su labor de identificación en esas localidades.

12. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha preparado un proyecto de plan de acción para sus medidas de creación de confianza al otro lado de la frontera con el objeto de crear la confianza en los campamentos de refugiados y en el territorio, lo cual puede facilitar sus trabajos preparatorios en curso y la planificación de la repatriación. Este proyecto de plan y su calendario serán presentados al Consejo de Seguridad en cumplimiento de la resolución 1238 (1999) durante las consultas informales del Consejo, y ulteriormente a las partes para que discutan los procedimientos de aplicación.

### III. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

13. Atención inmediata requiere el suministro de un nuevo avión que pueda prestar servicio a tiempo para la iniciación del proceso de apelación a mediados de julio. El centro de formación de Agadir para el nuevo personal de la Comisión de Identificación ha reducido las dificultades de alojamiento en El Aaiun. En cuanto al complejo logístico de El Aaiun, por el que se continúa pagando un alquiler mensual de 12.500 dólares al propietario, se ha mantenido conversaciones con las autoridades de Marruecos a fin de reducir el alquiler o de encontrar un nuevo local que se facilite a título gratuito. Se ha completado la formación del personal en lo referente al Sistema de control de los bienes sobre el terreno y ha comenzado su aplicación en toda la zona de la misión.

14. La Asamblea General, en su resolución 53/18 B de 8 de junio de 1999, aprobó la consignación de la suma de 52,1 millones de dólares, equivalente a unos 4,3 millones de dólares mensuales, para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, incluido el proceso de identificación. Si se necesitaran recursos adicionales para los procesos de identificación y apelación, solicitaría una consignación adicional a la Asamblea General. Al 15 de junio de 1999, las cuotas pendientes de pago para la cuenta especial de la MINURSO ascendían a 56,7 millones de dólares. El total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz a esa fecha ascendía a 1.556,4 millones de dólares.

#### IV. OBSERVACIONES

15. Los acuerdos con las dos partes sobre la reanudación del proceso de identificación y la iniciación del proceso de apelación se están aplicando de acuerdo con lo previsto, con la cooperación de ambas partes. Es importante que ambas partes persistan hasta el final, prestando particular atención a la iniciación del proceso de apelación el 15 de junio de 1999, con la publicación de la primera parte de la lista provisional de votantes. A la vista de las demandas actuales de contratación formuladas por otras misiones de mantenimiento de la paz, se hará todo lo posible por satisfacer las peticiones de personal para el proceso.

16. En cuanto a la preparación de la repatriación de refugiados tengo la esperanza de que, ahora que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha podido reanudar la preinscripción en los campamentos de Tinduf e iniciar una misión conjunta de reconocimiento en el territorio, ambas partes cooperen sin reservas para que la Oficina complete su planificación y sus actividades preparatorias, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Arreglo.

ANEXO

Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en Sáhara Occidental  
Contribuciones recibidas al 25 de junio de 1999

|                              | Observadores<br>militares | Efectivos | Observadores de<br>la policía civil | Total |
|------------------------------|---------------------------|-----------|-------------------------------------|-------|
| Argentina                    | 1                         | —         | —                                   | 1     |
| Austria                      | 5                         | —         | —                                   | 5*    |
| Bangladesh                   | 6                         | —         | —                                   | 6     |
| Canadá                       | —                         | —         | —                                   | —     |
| China                        | 16                        | —         | —                                   | 16    |
| Egipto                       | 19                        | —         | 1                                   | 20    |
| El Salvador                  | 2                         | —         | —                                   | 2     |
| Estados Unidos<br>de América | 15                        | —         | —                                   | 15    |
| Federación de<br>Rusia       | 25                        | —         | —                                   | 25    |
| Francia                      | 25                        | —         | —                                   | 25    |
| Ghana                        | 6                         | 7         | 1                                   | 14    |
| Grecia                       | 1                         | —         | —                                   | 1     |
| Guinea                       | 3                         | —         | —                                   | 3     |
| Honduras                     | 12                        | —         | —                                   | 12    |
| India                        | 7                         | —         | —                                   | 7     |
| Irlanda                      | —                         | —         | 10                                  | 10    |
| Italia                       | 5                         | —         | —                                   | 5     |
| Kenya                        | 8                         | —         | —                                   | 8     |
| Malasia                      | 13                        | —         | 10                                  | 23    |
| Nigeria                      | 5                         | —         | —                                   | 5     |
| Noruega                      | —                         | —         | 2                                   | 2     |
| Pakistán                     | 6                         | —         | 9                                   | 15    |
| Polonia                      | 3                         | —         | —                                   | 3     |
| Portugal                     | 4                         | —         | 9                                   | 13    |
| República de<br>Corea        | —                         | 20        | —                                   | 20    |
| Suecia                       | —                         | —         | 10                                  | 10    |
| Uruguay                      | 13                        | —         | —                                   | 13    |
| Venezuela                    | 3                         | —         | —                                   | 3     |
| TOTAL                        | 203                       | 27        | 52                                  | 282   |

\* Además del Comandante de la Fuerza.

/...

